



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT)

Jueves 08 de marzo de 2018

PRESENTES

- MinCyT: Lic. Agustín CAMPERO – Secretario de Articulación Científica y Tecnológica
M.Sc. Lucas LUCHILO - Subsecretario de Evaluación Institucional
Dr. Sergio MATHEOS – Subsecretario de Coordinación Institucional
Dr. Alejandro MENTABERRY – Coordinador Ejecutivo del GACTEC
Lic. Jorge ROBBIO – Subsecretario de Estudios y Prospectiva
Dr. Tomás AMEIGEIRAS – Secretario General del COFECyT
- ANLIS: Dra. Claudia PERANDONES - Interventora
- CIN-Bonaer: Dr. Mario SABBATINI – Rector UNS
Lic. Raúl PERDOMO – Presidente UNLP
- CIN-Centro: Dr. Héctor FLORIANI – Rector UNR
- CIN-NOA: Dra. Alicia BARDÓN – Rectora UNT
- CIN-NEA: Prof. María Delfina VEIRAVÉ - Rectora UNNE
- CIN-Metrop.: Dr. Manuel GÓMEZ - vicerrector UNM
- CNEA: Dr. Alberto LAMAGNA - Vicepresidente
- CONAE: Dr. Conrado Franco VAROTTO – Director Ejecutivo y Técnico
- CONICET: Dr. Alejandro CECCATTO - Presidente
- CRUP: M.Sc. Osvaldo BARSKY - Asesor
- IAA: Lic. Rodolfo SÁNCHEZ - Director
- INA: Ing. Julio DE LÍO - Presidente
- INIDEP: Dr. Marcelo PÁJARO - Director Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino
- INTA: Dr. Fernando FERNÁNDEZ - Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo
- INTI: Dr. Daniel LUPI - Vocal
- MINDEF: Dra. Mercedes MURO DE NADAL – Asesora de Presidencia del CITEDEF
- SEGEMAR: Dr. José MENDÍA - Director de Relaciones Institucionales

En la Ciudad de Buenos Aires, al octavo día del mes de marzo de 2018, se reúne el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) en la biblioteca del Centro Cultural de la Ciencia.

Preside la reunión el Lic. Agustín Campero

Día Internacional de la Mujer - Editatón

En la apertura de la reunión, el Lic. Campero hace referencia al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora ese día. Subraya la disparidad de género que aún se evidencia en el ámbito de la ciencia y la tecnología, pudiendo tomar la mesa del CICYT como una muestra elocuente de esas barreras que aún restan romper entre todos y sobre el empuje que hay que darle a la temática de género para lograr equiparar las posibilidades de las mujeres en el país



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

en general y en particular en las instituciones científico-tecnológicas. Recuerda que en la Argentina, un poco más de la mitad de los científicos son mujeres, que menos del 20% de los cargos directivos de los organismos nacionales de CyT son ocupados por mujeres, que existen diferencias entre los ingresos de las científicas con respecto a los ingresos de los científicos y que la asignación de recursos que reciben los científicos es superior respecto del que reciben las científicas, como así también la cantidad de dinero que piden los científicos para proyectos similares respecto de las científicas, algo que es cultural, pero que tiene que ver también con la composición de los equipos de trabajo y otros temas. Destaca la vitalidad de los movimientos que existen en la Argentina respecto a la temática de género y sus buenos resultados. Asimismo pone de resalto los avances que se hicieron desde el CICYT desarrollando estudios hacia el interior de las instituciones con perspectiva de género y el compromiso que asumió el país a través del MINCYT incorporándose al proyecto SAGA de la UNESCO, en el que Argentina fue la primera prueba piloto que hizo UNESCO con la perspectiva de género en ciencia, tecnología e innovación, ingenierías y matemáticas, de la que surgen resultados que se utilizan como insumo para distintas iniciativas a fin de desarrollar políticas que promuevan la igualdad en CyT. Destaca la centralidad de la perspectiva de género que tuvo el discurso del Presidente de la Nación en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación.

En ese marco informa sobre una nueva actividad que se está encarando denominada Editaton que es la primera de una serie de actividades que se realizará durante todo el año junto a Wikipedia y algunas ONGs de mujeres que trabajan la perspectiva de género en CyT. Uno de los objetivos será mejorar la visibilidad de las mujeres en la ciencia argentina y considerando que de los 500 perfiles de científicos registrados en Wikipedia solo 17 son mujeres, se incorporarán las biografías de mujeres científicas y tecnólogas destacadas en el quehacer argentino pasado y presente. A lo largo de una serie de encuentros, se realizarán otras piezas de comunicación. Invita a las autoridades presentes a que propongan a mujeres relevantes en el pasado y el presente de sus instituciones sobre las que les gustaría que se trabajara, aportando una breve biografía o un contacto con el que se puedan fortalecer esos perfiles.

El Dr. Matheos pasa lista de los presentes. Agradece la presencia de todos los invitados.

Aprobación del acta de diciembre de 2017

El Lic. Campero pone a la consideración de los presentes el Acta de la última reunión de 2017. No existiendo comentarios ni observaciones la da por aprobada.

Presentación del Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios (SiNDIU) a cargo del Rector Juan Carlos Del Bello

El Lic. Del Bello, presenta el trabajo de la Comisión Asesora del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, integrada por representantes del Ministerio de Educación, a través de la SPU y del MINCYT a través de la SACT. Desde el CIN participaron el presidente y vicepresidente de su comisión de Ciencia, Tecnología y Arte. Los resultados se terminaron de obtener en diciembre por lo que el acta que plasma los acuerdos alcanzados por esa Comisión Asesora se encuentra aún en proceso de firma. Hace un breve repaso del origen y evolución del Programa de Incentivos a los docentes investigadores, inspirado en experiencias internacionales de la época. Indica que recientemente, el CIN organizó un taller para debatir el estado del Programa, sus lecciones aprendidas por la experiencia acumulada, obteniéndose resultados que señalaban la necesidad de implementar modificaciones.





Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Los organismos responsables del Programa (la SPU-MINEDU y la SACT-MINCYT) convocaron a la Comisión Asesora cuyas conclusiones, formuladas a título de recomendaciones, el Lic. Del Bello procede a compartir.

Comienza mencionando la falta de visibilidad de las Universidades en el Sistema Nacional de Investigación y con ello la subestimación presupuestaria del gasto en CyT. La mayor complejidad de las Universidades, en tanto instituciones de propósitos múltiples, requiere de una adecuada contabilización de la función Ciencia y Técnica para revertir esta situación.

El objetivo principal del Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios (en adelante SiNDIU) que se presenta, es el de jerarquizar el papel de las Universidades en el Sistema Científico Tecnológico, así como el papel de la Investigación y el Desarrollo en las Universidades. Para ello se propone, en el ámbito universitario, fortalecer la I+D, incrementar la visibilidad de los resultados de la actividad científico tecnológica, armonizar las pautas de evaluación de la actividad científico tecnológica en el sistema universitario para luego tender a converger con otros sistemas de investigadores del país.

Explica que el nuevo sistema sería de carácter voluntario. Los docentes se presentarían voluntariamente al Sistema Nacional de Docentes-Investigadores Universitarios cumpliendo ciertos requisitos (ser docente rentado o, eventualmente, emérito o consulto) y demostrando actividad de investigación. Se categorizaría a los investigadores considerando los antecedentes (formación de posgrado) y los logros (publicaciones, desarrollos tecnológicos en sus trayectorias individuales) además de formación de RRHH, dirección o participación en proyectos de I+D, y contribución al desarrollo de capacidades institucionales en CyT. Menciona someramente las categorías previstas, las pautas para el ingreso y para la permanencia.

La evaluación sería periódica. Tendría convocatorias anuales de ingreso, presentaciones bienales de permanencia y convocatorias también bienales para promoción de categoría, con fechas específicas para cada instancia. La no presentación de los informes o su rechazo debería implicar la salida del sistema y para promover de categoría debería demostrarse el delta, una contribución adicional a lo registrado hasta el momento. Esos logros adicionales requeridos habrían de ser definidos por cada área. Las evaluaciones se realizarían con la finalidad de identificar la calidad académica y científico-tecnológica como atributo indispensable, respetando el pluralismo de corrientes de pensamiento, enfoques teóricos, etc.

Esta Comisión Asesora entiende que sería deseable marchar hacia un Sistema Nacional de Investigadores, que tenga categorizaciones uniformes, con evaluación común del mérito.

Con respecto a la estructura, habría una comisión asesora, y una Comisión Nacional de Acreditación que es la que crearía las comisiones por área, pudiendo éstas disponer subáreas así como convocar a pares evaluadores. Para las comisiones por áreas se sigue el Manual de Frascati. Las subáreas pueden luego dar lugar a más desagregaciones para corregir las distorsiones que puedan aparecer y contemplar las disciplinas particulares. Esas comisiones serán las que tendrán que evaluar los ingresos, las promociones, las permanencias, etc. La principal novedad en la integración de ambas comisiones es la incorporación de representantes del CRUP, hoy ausentes. Pone el foco una vez más en la diferencia entre la instancia de acreditación y otra que pudiera derivar en un estipendio, siendo una prerrogativa del Estado resolver si este último ha de corresponder solo a los investigadores docentes de Universidades

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a circled 'D', a large 'K', and several illegible signatures and initials.]



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Públicas. Enuncia la composición tentativa de ambas comisiones. Destaca que la evaluación dejaría de ser regional y pasaría a ser nacional para favorecer la unificación de criterios.

Lo que interesa a este Sistema es la evaluación del investigador y no del proyecto. Comenta que están trabajando con el SIU (Sistema de Información Universitario) para articular el CVAR con el SIGEVA, los sistemas de captura de los datos individuales. Con respecto a la transición entre ambos sistemas, en caso de que esta propuesta prosperara, se debería terminar de categorizar a los individuos del 2014 y esa categoría asignada se mantendría firme durante el periodo de vigencia de la misma. Si alguna persona entendiera que podría aplicar al nuevo sistema, se presentaría voluntariamente. Al vencimiento de esas categorías de la convocatoria del 2014 desaparecería el viejo sistema, y el cobro del incentivo sería respecto del 2014 para el presupuesto del 2018, pero en 2018 tendrían que presentar el informe bienal para percibir el incentivo en 2019, que se haría mirando resultados antes que *curriculums*. Comenta que se han interiorizado de la marcha del sistema español de evaluación.

El Lic. Campero agradece al Lic. Del Bello por la presentación y felicita al equipo de trabajo de las dos secretarías y del CIN, ponderando la importancia de esta iniciativa.

El Dr. Floriani expresa su beneplácito por la exposición del Lic. Del Bello, en particular por el aporte que hace a la objetivación e integración del Sistema de CyT.

El Mg. Barsky manifiesta la alegría que le produce el esfuerzo realizado en la Comisión, dado que para el CRUP es un tema relevante y de larga data. Recuerda que en 2005 el CRUP acordó con la SPU la categorización de los investigadores de las universidades privadas sin que hasta el momento se haya logrado implementar, debido a diversos motivos de índole burocráticos y políticos. Destaca la importancia de que el sistema de evaluación sea único de manera de evitar que coexistan diferentes calidades de sistemas. En segundo lugar agrega que el tema de los criterios de evaluación es algo para seguir profundizando porque no se restringe solamente al problema de las ingenierías y las tecnologías, sino que atraviesa a todas las disciplinas, ya que ese modelo de evaluación está actualmente en cuestión en las mismas ciencias duras, por lo que considera que se debería tener la creatividad para tener un sistema que respete la producción local. Considera al Sistema español como mecánico, organizado en torno de los criterios de las ciencias duras y, en tal sentido, desaconsejable.

El Dr. Varotto pregunta sobre cómo ven los procesos de autonomías regionales de España la unificación de los sistemas de evaluación.

El M.Sc. Luchilo menciona que el sistema federal español tiene una alta legitimidad; las universidades aceptan el dictamen de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de España dependiente del gobierno central que otorga los sexenios (incentivo), y son las mismas universidades, que dependen de las autonomías, las que los pagan.

El Dr. Sabbatini se pregunta acerca de la viabilidad de la evaluación centralizada dado el volumen de datos e información involucrados en el trabajo.

El Lic. Del Bello explica que la categoría más baja (la V) para los auxiliares no es un problema porque entran directo y que la Comisión Asesora se inclina por un sistema más desagregado para evaluar, con más gente evaluando por área y subárea o más, si fuera necesario. El sistema regional tiene una comisión por área y mezcla disciplinas que tienen poco que ver



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

entre sí. Se repiten las comisiones por área en cada región dando lugar a las diferencias de criterio observadas en investigadores de las mismas áreas de diferentes regiones. El sistema propuesto promueve una única comisión nacional, comisiones por áreas que generan subáreas que deben preservar ciertos criterios como el equilibrio regional, la igualdad de género, etc.

El M.Sc Luchilo cree que, más allá de las críticas que se puedan hacer a la propuesta, el sistema actual tal como viene funcionando quebró. Con suerte en 2018 se asignarán categorías por lo que la gente declaró que hacía en 2014. Las dificultades de gestión del sistema son ostensibles, por lo que urge pensar un sistema de evaluación más ágil. Cree importante destacar que en el proyecto actual están muy claros los criterios de evaluación antes de iniciar la convocatoria para cada una de las categorías y para cada uno de los campos del conocimiento. Entiende que una combinación de una mayor precisión de lo que se demanda para la categoría y la disciplina, y un soporte informático más ágil resolvería varios de los problemas de gestión.

Creación del Programa de Asesoramiento Científico a Políticas Públicas

El Lic. Campero se refiere a un proyecto de resolución en el ámbito del Ministerio para crear el Programa de Asesoramiento Científico a Políticas Públicas que tiene como objetivo organizar, sistematizar y generar un esquema de información científica y poner a disposición las contribuciones de los especialistas científicos y tecnológicos para contribuir al diseño y la discusión de las políticas públicas y para la tarea legislativa. Explica que dado que en todo el mundo la democracia se enfrenta a desafíos cada vez más difíciles y los mecanismos democráticos tienen que dar respuesta a demandas cada vez más complejas, muchos países empiezan a organizar la aproximación al conocimiento científico para que aporte al diseño, a la discusión, y a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas. Tomando las mejores prácticas mundiales, se propone avanzar en este sentido.

Los objetivos de este programa son fomentar y facilitar el uso de la evidencia científica en la concepción y diseño de políticas públicas, contribuir a fortalecer las distintas oficinas gubernamentales a partir de la incorporación o consulta de especialistas científicos, producir informes con información científica relevante para temas que resulten importantes en la discusión pública, y facilitar la consulta y el contacto con científicos y especialistas destacados.

Proyecta que se dará como servicio a las oficinas públicas el contacto y la articulación de especialistas y/o también de instituciones o laboratorios. Este Programa no se solapa ni compite con las tareas que ya realizan las distintas oficinas públicas con todos los organismos nacionales de CyT y universidades que muchas veces son consultados. Esto está pensado para temas muy puntuales, relevantes para el futuro o para la coyuntura, y con una organización de la información de los especialistas o para su posterior derivación a las distintas instituciones. Idealmente se producirá información y productos relacionados para que la discusión para la formulación de una nueva política o la formulación de una ley sea informada, sofisticada, con conocimiento científico y con la opinión de distintos especialistas que puedan hacer un aporte.

Se tienen como antecedentes lo que se viene haciendo con la Red de Organismos científico-tecnológicos para la Gestión de Riesgos o los requerimientos realizados al CONICET respecto del voto electrónico o al cannabis medicinal.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in black ink.

Handwritten initials in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten initials and signature in black ink, with 'CP' written in blue ink below.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Resumiendo, asevera que los productos que va a ofrecer este Programa son un sistema de informes permanentes y sistemáticos sobre temas que se decidirán desde el ministerio como relevantes. Ese tipo de información se tratará de producir con cierta regularidad, al menos 4 o 5 por año, de manera de enriquecer la discusión pública y para que los legisladores tengan en sus manos esos elementos para conocer la información científica. También se realizarán informes puntuales a demanda del poder ejecutivo y el poder legislativo sobre alguna problemática en la que haga falta la intervención de algún especialista o de información científica y un mecanismo de consulta permanente para el poder legislativo.

Con respecto a la actual problemática sobre el aborto, se pondrán a disposición de los poderes públicos las publicaciones científicas más relevantes de los últimos años, para que sirvan de consulta y a su vez para que se conozcan los autores de esos artículos. Se articulará la asistencia de los especialistas de forma que puedan exponer su saber en las distintas comisiones. Eso va a continuar de manera muy organizada y sistemática, para que todas las visiones científicas estén a disposición respecto de los distintos temas.

Genética Forense: proceso de acreditación de laboratorios Ley N° 26.879

El Dr. Matheos explica que el proceso de acreditación de los laboratorios de genética forense se enmarca en el Programa de Acreditación de Laboratorios que lleva adelante la Subsecretaría de Coordinación Institucional. Comenta que desde hace un año y medio, y en función de lo que marca la ley de delitos contra la integridad sexual de las personas, se está trabajando en este proceso tendiente a la acreditación que permitirá a los laboratorios en cuestión responder a los requerimientos de las distintas fiscalías y poderes judiciales provinciales y nacional. Para ello ya se han realizado distintas visitas y se han acreditado 5 laboratorios en todo el país, encontrándose otros en proceso.

El Lic. Campero a su vez, agrega que uno de los objetivos perseguidos es romper con los compartimentos estancos y trabajar conjuntamente con los otros ministerios, especialmente en aquellas temáticas que se consideran prioritarias para la Argentina, como lo es la cuestión de la seguridad.

Explica que la Ley N° 26.879, llamada también ley de delitos contra la integridad sexual, surge a raíz del caso Ángeles Rawson en 2013, y exige la creación de un registro nacional de datos genéticos de delitos contra la integridad sexual. En su Art. 8° establece que “los exámenes genéticos se practicarán en laboratorios debidamente acreditados por el MINCYT o por organismos certificantes debidamente reconocidos por este ministerio”, por lo que este ministerio está obligado por ley a asumir esa responsabilidad. Con el Decreto nro. 522/17 se determina la creación de la Comisión Nacional de Huellas Genéticas con el objetivo de coordinar, articular y brindar asesoramiento y seguimiento a la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual, determinando a sus integrantes: el MINCYT (representado por la Directora Nacional Paz Alfaro como punto focal), y los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y de Seguridad. Asimismo se conformó la Junta Técnica de Laboratorios de Genética Forense, integrada por expertos de diferentes poderes públicos, a los fines de establecer criterios mínimos para acreditar los laboratorios. A través de estos laboratorios entonces, se determinarán los perfiles genéticos que integrarán la base de datos, obtenidos de evidencias biológicas y muestras de referencia involucrados en procesos penales derivados de casos de violación sexual.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AL', 'MNC', 'per/ky', and 'CP']



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Agrega que el estándar de acreditación de los laboratorios es muy elevado y el mecanismo es muy serio, acorde a la responsabilidad que implica. A su vez y por otra parte, recuerda que la Fundación Sadosky está desarrollando el software GENIS para el registro y análisis de perfiles genéticos con fines forenses, un proyecto de bioinformática local muy ambicioso.

La Rectora Delfina Veiravé comenta que a partir de las demandas de las fiscalías de Chaco y Corrientes sobre búsqueda de desaparecidos han desarrollado un proyecto que articula internamente el área de criminalística de la Universidad con otras como medicina, ciencias exactas, etc. Considera ésta un área de vacancia y celebra el trabajo que se está realizando con los laboratorios.

El Dr. Alejandro Mentaberry acota que esta temática es un emergente de un tema más general, relacionado con el desarrollo de la medicina personalizada, que viene acompañado con una serie de dilemas éticos, legales, etc. acerca de los derechos de las personas, y que es necesario discutir en el nivel político más alto. Agrega que uno de los aspectos clave en ello es el del perfil de los recursos humanos que llevarán a cabo estas tareas que es algo que las universidades deberían empezar a contemplar desde las currículas médicas. En un futuro próximo, los médicos se apoyarán en sistemas automatizados y robotizados de diagnóstico y los va a tener que entender e interpretar por lo que será necesario incorporar en la formación la genética molecular y los usos de la inteligencia artificial para el diagnóstico. Propone iniciar en el ámbito del CICYT un grupo de trabajo con enfoque interdisciplinar que discuta las implicancias tecnológicas, legales, bioéticas, de derechos humanos, etc.

El Ing. Lupi propone que sea un tema para el área de asesoramiento científico que se trató en el punto anterior.

El subsecretario Lucas Luchilo complementa el planteo del Dr. Mentaberry explicando que a raíz del trabajo que la secretaría viene realizando con los ministerios de seguridad y justicia para incorporar cada vez más conocimiento científico a las actividades de seguridad, ha quedado de manifiesto la necesidad de dotar a la currícula de los abogados contenidos sobre las evidencias de base científica que se relacionan con conocimientos provenientes de la medicina o de la biología, que son clave en la cadena de producción de justicia.

La Dra. Claudia Perandones aporta que desde la ANLIS están trabajando en nuevos proyectos de inteligencia artificial con IBM Watson Internacional y de Argentina para el desarrollo de programas para el diagnóstico de enfermedades raras y poco frecuentes y para la evaluación de la utilización de sistemas de inteligencia artificial en el diagnóstico de estadios definidos tradicionalmente para distintas patologías neurológicas. Menciona ejemplos de patologías en las que, con la ayuda de estas herramientas informáticas, se modificaron los diagnósticos de manera que lograron intervenir de manera más eficaz en los tratamientos de los pacientes. Entiende que los resultados preliminares que tienen son muy auspiciosos y que no deben verse como una pérdida del rol de los médicos. Antes bien, considera que hay que plantear que las currículas de grado de medicina así como los programas de formación de posgrado, las residencias y las concurrencias implementen estos temas.

El Dr. Floriani reflexiona acerca de la envergadura del desafío reconociendo que el avance del conocimiento inexorablemente redefine los alcances y límites de lo que después los Estados reconocerán como ámbitos exclusivos de competencias de las profesiones. Sin embargo agrega que a pesar de advertir una tendencia refractaria del ámbito académico a este tipo de solicitudes, celebra que se planteen y que además, surjan en ámbitos como este Consejo.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue 'D', a black 'L', a blue 'P', a black 'V', and several other initials and signatures at the bottom of the page.]



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

El Dr. Mentaberry asevera que este no un tema meramente del ámbito biomédico porque ya sucede también en otras disciplinas como la agronomía donde el impacto que ha tenido la inteligencia artificial, la robótica y la biotecnología han cambiado la formación tradicional. Sugiere buscar la manera actualizar las profesiones e impulsar la multidisciplinariedad, sin sustituir a nadie, simplemente adaptándose a los cambios tecnológicos. Asegura que en Argentina hay muchas neuronas para lograr esto, pero que faltan políticas acordes. Ilustra el concepto con el caso de centros de medicina nuclear que ya existen en el país en donde conviven ingenieros nucleares, físicos médicos, informáticos, entre otros.

El Dr. Lamagna, por su parte, comenta que desde la CNEA están trabajando junto al MINCYT y a la ANPCyT, en el proyecto de creación del Polo Tecnológico que se acopla a la iniciativa mencionada por el Dr. Mentaberry, encontrándose en este momento en la etapa de creación de una Fundación que administre el proyecto. Plantea los desafíos de la interdisciplinariedad, donde el biólogo, el físico, el químico, el médico aborden juntos un problema, y de su evaluación que se relaciona con la complejidad y las especificidades en la evaluación de diferentes disciplinas que allí convivirán.

Varios

Proyectos Horizonte 2020

El Dr. Matheos comenta que en el contexto de la convocatoria de Proyectos Horizonte 2020 de la UE existe una posibilidad de que a partir de fondos remanentes se lance un Programa para Equipamiento Científico Tecnológico para Latinoamérica. Por otra parte, en el área de infraestructura, se concretarán dos llamados para la cofinanciación con países de Europa de proyectos con énfasis en las ciencias exactas, naturales, ingenierías y tecnologías. Comenta que los montos para los proyectos están en el orden de 1 M de euros para cada consorcio. Espera que la información se difunda entre los Organismos y muy especialmente entre las Universidades y que se contacten con la subsecretaría para obtener más información.

Incorporación al listado oficial de topónimos argentinos de científicas argentinas

El M.Sc. Rodolfo Sánchez informa que, en línea con el Día Internacional de la Mujer, se han incorporado al listado oficial de topónimos argentinos, el nombre de las primeras cuatro mujeres científicas argentinas que tomaron parte de una campaña antártica en 1968. Ellas son Irene Bernasconi, María Adela Caría, Elena Martínez Fontes y Carmen Pujals. Se trata de una iniciativa del IAA con la activa colaboración del Servicio de Hidrografía Naval que es la autoridad competente en el tema de topónimos en Argentina. Destaca que estas mujeres pioneras dejaron huella a través de discípulas directas que siguen trabajando en la temática dentro del IAA. En la Antártida existen unos 2500 topónimos argentinos que forman parte de una base internacional de datos toponímicos pero que estos tienen un sesgo bastante desfavorable hacia las mujeres. El IAA se encuentra cuantificando las participaciones de mujeres en las expediciones científicas argentinas a la Antártida para reparar en alguna medida este sesgo. Por otra parte esta actividad está en línea con afianzar nuestro reclamo soberano en la Antártida. Agrega que los científicos y científicas merecen su homenaje a través de estos topónimos y van a participar de la iniciativa de Wikimedia, incluyendo las biografías de las mujeres que participaron en las actividades antárticas. Finalmente, comenta que en el IAA hay más científicas que científicos en la actualidad.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Workshop: desafíos ambientales y gestión integral de riesgo de desastres. La información científico-tecnológica como instrumento estratégico para el desarrollo sostenible

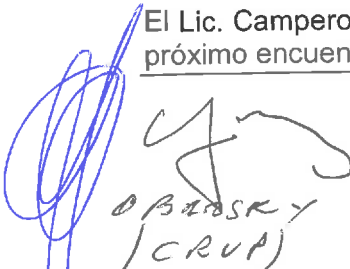

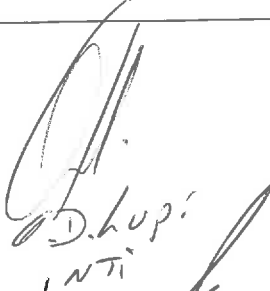
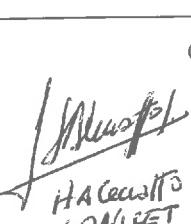
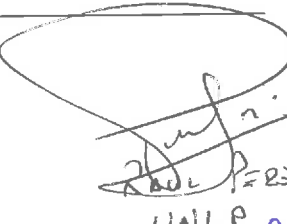
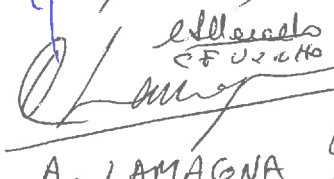
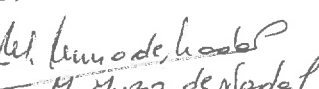

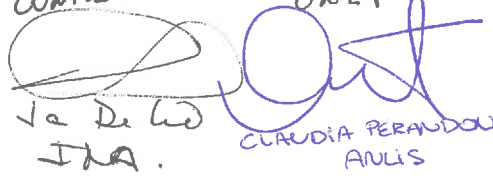
El Lic. Campero informa sobre la actividad que se llevará a cabo el lunes 19 de marzo de 2018 en el Centro Cultural de la Ciencia organizado por el grupo de Gestión de Riesgo y la JICA. Contará con especialistas muy importantes argentinos y japoneses de distintas instituciones.

El Lic. Miguel Martin comenta que este Workshop se enmarca en la continuidad del trabajo iniciado entre el CITEDEF y la JICA con la apoyatura del MINCyT en un proyecto que duró 5 años para la medición de radiación UV. En esta ocasión, la JICA quiere extender esta relación a nuevas problemáticas medioambientales por lo que en este workshop se explorarán las nuevas posibilidades que se puedan identificar.

Ingreso a la carrera del investigador del CONICET

El Dr. Ceccatto se refiere a la implementación de la nueva convocatoria de ingreso a la carrera de investigador de este año. Recuerda que desde que preside el organismo, hace dos años, se han producido dos cambios sustantivos para el ingreso a la carrera: el primero de ellos fue disponer el 50% de los ingresos para temas estratégicos definidos en el Plan Argentina innovadora 2020 y el segundo, reservar el 30% de los cargos para áreas de vacancia geográfica, a través de una caracterización de las debilidades regionales de la presencia del CONICET y de las instituciones asentadas en esas regiones. Para este llamado, se sumará una tercera novedad: se desdoblará el ingreso de 450 las personas autorizado por la Jefatura de Gabinete de Ministros en una primera convocatoria de 300 cargos (150 posiciones para temas estratégicos y 150 para temas generales), sin prioridad de áreas de vacancia y solo por orden de mérito; y en una segunda convocatoria diferida en un mes o dos de la primera, se llamará a los 150 cargos restantes para las instituciones radicadas en áreas de vacancia geográfica, ya sea universidades u organismos, que van a poder solicitarle al CONICET un perfil de investigador que deseen incorporar. La propuesta, que tendrá que tener un plan de trabajo de la institución, hará que no se compita por esos 150 cargos de manera abierta, sino que cada candidato postulará a un perfil dentro de una región o una determinada institución y se harán evaluaciones *ad hoc* para cada uno de los candidatos que quieran incorporarse a algún centro de investigación y que cumplan con el perfil presentado por dicha institución, universidad o CONICET local. Nótese que los cargos para áreas de vacancia geográfica que de acuerdo al criterio anterior representaban 135 ingresos (el 30% de 450), ahora se elevaron a 150 y con una política más direccionada por parte de las instituciones y no a pedido solamente de los interesados. Concluye manifestando que aún se están afinando algunos detalles que serán precisados en una próxima reunión.

El Lic. Campero agradece a los presentes y da por finalizada la reunión, convocándolos para el próximo encuentro el 5 de abril.

 OBROSKY (CRUP)
 SANCHEZ IAA
 D. Lupi INTI
 HA Ceccatto CONICET
 RAÚL PERDOMO UNLP
 A. LAMAGNA
 M. Muro de Nodal
 M. PASARO INIDEP
 CLAUDIA PERANDOU ANLIS